



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Servicio de Administración de los Servicios Sociales

Nº Expediente: 20/21

El Ayuntamiento en Pleno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó la propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.-Desestimar las alegaciones presentadas por la entidad ELIMINANDO BARRERAS (SEVILLA) con CIF G90328568, atendiendo los argumentos esgrimidos en el informe técnico que obra en el expediente y que deberá trasladarse a la entidad interesada junto a la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación parcial del REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en los términos que obran en el expediente.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva, con expresión de los recursos pertinentes, así como el texto íntegro REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el Boletín oficial de la provincia, tablón de anuncios Municipal y Web municipal.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo precedente al Consejo Municipal interesado a los efectos oportunos.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Fdo: Francisca Moreno Batanero.

**SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ATENCIÓN A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.**

vrodriguez.bienestarsocial@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Oxj32+pxqzDYQ+m4CUGAtQ==	Firmado	27/05/2022 13:01:15
Firmado Por	Página	1/1
Francisca Moreno Batanero		
Observaciones		
Url De Verificación		https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oxj32+pxqzDYQ+m4CUGAtQ==

